

Oficio Nro. DP-SG-2026-0035-O

Quito, D.M., 17 de julio de 2026

Asunto: Notificación del Convenio de comodato o préstamo de uso de espacios físicos entre el GAD Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola y la Defensoría Pública de Napo

Ingeniera
Ligia Guadalupe Caiza Obando
Alcaldesa
GAD MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA

Señor Abogado
Alex Rodrigo Uribe Eivar
Director Provincial De La Defensoría Pública Napo
DEFENSORÍA PÚBLICA

Señorita Magíster
Jessica Gabriela Ruales Benavides
Directora de Planificación, Encargada
DEFENSORÍA PÚBLICA

Señor Licenciado
Guido Patricio Moreno Barriga
Director de Comunicación Social
DEFENSORÍA PÚBLICA
En su Despacho

Reciban un cordial y atento saludo. Mediante memorando DP-DASJ-2026-0282-M, de fecha 16 de julio de 2026, el Magíster Gustavo Iván Jara Estupiñán, Director de Asesoría Jurídica, subrogante, remitió a ésta Secretaría General el “*Convenio de comodato o préstamo de uso de espacios físicos entre el GAD Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola y la Defensoría Pública de Napo*”.

En observancia de lo dispuesto en la Resolución DP-DPG-DASJ-2023-125 de fecha 27 de octubre de 2023, y en razón de que secretaría General recibió dos ejemplares, remito un ejemplar del convenio a la Ing. Ligia Guadalupe Caiza Obando, Alcaldesa Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola; y copias certificadas electrónicas, al administrador de la Defensoría Pública del Ecuador del convenio; a la Directora de Planificación, Encargada de la Defensoría Pública del Ecuador y al Director de Comunicación Social de la Defensoría Pública del Ecuador la referida Acta.

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Pablo Ricardo Costa Sosa
SECRETARIO GENERAL

Referencias:

- DP-DASJ-2026-0282-M

Anexos:

- Acción personal 001-CTH-2023
- Resolución CPCCS-PLE-SG-032-E-2024-0263
- Convenio de comodato o préstamo de uso de espacios físicos entre el GAD Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola y la

Oficio Nro. DP-SG-2026-0035-O

Quito, D.M., 17 de julio de 2026

Defensoría Pública de Napo
- Copia certificada

Copia:

Señor Doctor
Ricardo Wladimir Morales Vela
Defensor Público General

Señor Magíster
Gustavo Iván Jara Estupiñán
Director de Asesoría Jurídica, Subrogante

Señora Magíster
María Elena Vinuesa Cárdenas
Experta Jurídica 2

Señorita Magíster
María del Cisne Piedra Carrillo
Analista de Asesoría Jurídica 2

Señorita Licenciada
Gema Guadalupe Moreira Bravo
Analista 2 de Biblioteca de Jurisprudencia

Señor Abogado
Steven David Alvarez Castro
Oficinista 2

Señor
Antony Israel Albán Santi
Oficinista 1

gm